

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 1 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

## INFORMACIÓN GENERAL

- **Fecha de emisión del informe:** 7 de diciembre de 2022
- **Tipo de auditoría:** Auditoría Interna de Gestión
- **Unidad auditable:** Proceso Seguimiento y Evaluación
- **Líder del proceso / Jefe de dependencia:** Eleana Marcela Páez Urrego / Asesora de Control Interno
- **Responsable operativo:** Eleana Marcela Páez Urrego / Asesora de Control Interno
- **Objetivo de la auditoría:** Verificar la aplicación de los controles y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables al proceso de Seguimiento y Evaluación en el marco del Sistema de Control Interno de la Entidad
- **Alcance de la auditoría:** Se evaluarán las actividades ejecutadas por parte del proceso durante la vigencia 2021 y lo corrido de 2022
- **Criterios de la auditoría:** El proceso será evaluado en el marco del cumplimiento de los siguientes criterios:
  - Constitución Política de Colombia – arts. 209 y 269
  - Ley 87 de 1993
  - Ley 1474 de 2011
  - Circular 04 de 2014 – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá
  - Decreto 1083 de 2015
  - Decreto 1499 de 2017
  - Decreto 625 de 2018
  - Decreto 807 de 2019
  - Acuerdo 001 de 2019
  - Resolución 471 de 2022
  - Guía de Roles de las Oficinas de Control Interno
  - Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4
  - Caracterización, procedimientos, estatutos, formatos que hacen parte del proceso de Seguimiento y Evaluación vigentes para los años 2021 y 2022
- **Pruebas de auditoría utilizadas:** Verificación documental, entrevistas
- **Métodos de muestreo:** Aleatorio

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 2 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

## RESPONSABLES

- **Auditor líder:** Mónica Fernández Quintero – Profesional Especializada Cód. 222 Grado 03
- **Equipo auditor:** Carlos Mario Santos Pinilla – Contratista Oficina Asesora de Planeación

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos



De acuerdo con el análisis de las evidencias aportadas, así como el desarrollo del proceso de auditoría, a continuación, se relacionan los hallazgos del ejercicio adelantado:

#### - Fortalezas / Conformidades / Cumplimientos:



No.	Descripción Fortaleza / Conformidad / Cumplimiento
1	Se evidencia el compromiso y conocimiento del equipo de trabajo en relación con las actividades propias de la Asesoría de Control Interno y la misión del ejercicio de auditoría interna
2	La oportunidad en la entrega de la información así como su organización facilitaron el análisis documental
3	Las recomendaciones generadas en todos los informes tanto de seguimiento como de auditoría, le permiten a la entidad tomar acciones en pro de la mejora continua
4	El esquema de líneas de defensa y el rol de la asesoría de control interno como tercera línea de defensa le permite a la entidad fortalecer sus controles

#### - Observaciones / Cumplimientos parciales:

No.	Descripción Observación / Cumplimiento parcial
1	<p>En relación con la conformación del Comité Coordinador de Control Interno, no existe claridad frente a quien desempeña el rol de “El/la representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno de la Entidad”, situación que puede conllevar a alterar el quorum requerido para las decisiones del comité</p> <p><b>Respuesta proceso:</b></p> <p>Frente a esta observación y teniendo en cuenta la estructura orgánica de la Entidad, se actualizará el acto administrativo, con el fin de evitar confusiones.</p>

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 3 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	



No.	Descripción Observación / Cumplimiento parcial
	<p><b>Valoración de la respuesta:</b></p> <p>El proceso acepta la observación por lo tanto se mantiene.</p>
	<p>Se evidencian tiempos superiores a un mes entre la emisión de algunos de los informes definitivos y la publicación respectiva en la página web, lo que denota la falta de estandarización de los tiempos para la publicación de los informes</p> <p><b>Respuesta proceso:</b></p> <p>Los informes se están publicando al cierre del mes, sin embargo, teniendo en cuenta la observación se actualizará el procedimiento, incluyendo esta política.</p> <p><b>Valoración de la respuesta:</b></p> <p>El proceso acepta la observación sin embargo se unifica con la observación No. 3, quedando así:</p> <p>“Se evidencian tiempos superiores a un mes entre la emisión de algunos de los informes definitivos y la publicación respectiva en la página web, lo que denota la falta de estandarización de los tiempos para la publicación de los informes, así como la ubicación específica de los documentos publicados teniendo en cuenta que se encontraron informes publicados dos veces en diferentes numerales del sitio web (Informe de seguimiento a riesgos de gestión y corrupción, que se encuentra publicado tanto en el ítem correspondiente al seguimiento al Plan Anticorrupción como en el correspondiente a Informes de la Oficina de Control Interno)”</p>
	<p>Si bien es cierto existe un esquema de publicaciones en página web relacionados con el proceso de Seguimiento y Evaluación, no hay claridad frente a los criterios específicos para la publicación de la información en la página web, teniendo en cuenta que se encontraron informes publicados dos veces en diferentes numerales del sitio web (Informe de seguimiento a riesgos de gestión y corrupción, que se encuentra publicado tanto en el ítem correspondiente al seguimiento al Plan Anticorrupción como en el correspondiente a Informes de la Oficina de Control Interno)</p> <p><b>Respuesta proceso:</b></p> <p>De manera atenta, se solicita unir esta observación con la anterior, ya que</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 4 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

No.	Descripción Observación / Cumplimiento parcial
2	<p>tienen relación con la publicación de informes. De igual manera, se actualizará el procedimiento, incluyendo esta política.</p> <p><b>Valoración de la respuesta:</b></p> <p>El proceso acepta la observación por lo tanto se mantiene y se unifica con la observación anterior.</p>

**- No conformidades / Incumplimientos:**

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
1	<p>Los expedientes de las auditorías realizadas a los procesos de Gestión del Talento Humano, Control Interno Disciplinario y Gestión Documental, no cuentan con la totalidad de los registros descritos en el Procedimiento Auditorías Internas V9, vigente al momento en el que se ejecutaron las auditorías internas</p> <p><b>Respuesta proceso:</b></p> <p>Se acepta la No Conformidad, ya que este fue uno de los motivos que llevó a la actualización de la documentación del proceso.</p> <p><b>Valoración de la respuesta:</b></p> <p>El proceso acepta la No Conformidad por lo tanto se mantiene y se unifica con la No Conformidad No. 3 teniendo en cuenta que la naturaleza del hallazgo obedece a registros que no fueron incluidos en el expediente de la auditoría y el criterio de auditoría es el mismo.</p>
2	<p>No se evidenció el diligenciamiento para cada una de las auditorías de los Formatos “Declaración de Conflicto de Interés” y “Compromiso Ético”, contraviniendo lo descrito en la actividad 3 del procedimiento “Auditorías Internas” versión 09, vigente al momento de efectuarse las auditorías internas.</p> <p><b>Respuesta proceso:</b></p> <p>Si bien no se adjuntaron en los expedientes de las auditorías los Formatos “Declaración de Conflicto de Interés” y “Compromiso Ético”, estos existen y se diligencian solamente una vez por cada contratista, como se indica en la política 14 del mencionado procedimiento. Por lo anterior, estos documentos</p>

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 5 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
	<p>no fueron incluidos en los respectivos expedientes.</p> <p>Por lo tanto, se solicita sea reconsiderada la No Conformidad.</p> <p><b>Valoración de la respuesta:</b></p> <p>Para el ejercicio de auditoria interna se debe demostrar plena independencia y objetividad por parte de los auditores que van a ejecutarla, teniendo en cuenta el objetivo de la auditoria, el alcance y los criterios que son diferentes entre una y otra auditoría, por lo tanto, para cada caso particular se debe asegurar que el auditor cuenta con estas características. Así mismo se debe tener en cuenta que cada proceso amerita una circunstancia particular y las condiciones iniciales sobre las cuales el auditor diligencia y firma por primera vez la “Declaración de Conflicto de Interés” y “Compromiso Ético” puede que no se mantengan durante el tiempo. No obstante, y teniendo en cuenta que en la política de operación se establece una periodicidad anual para la suscripción de los mencionados documentos <b>se retira la No Conformidad y se deja como una recomendación.</b></p>
3	<p>Se evidencia que en las auditorías de los procesos Gestión del Talento Humano y Control Interno Disciplinario el formato “Carta de Representación” fue presentado de forma extemporánea, superando los 50 días posteriores al inicio de la reunión. Así mismo para el caso de la auditoría del proceso de Gestión del Talento Humano, la carta que se encuentra en el expediente de ORFEO no corresponde al formato establecido y vigente. Finalmente, en el expediente de ORFEO de la auditoria al proceso de Gestión Documental, no se evidencia el formato “Carta de Representación”. Lo anterior incumpliendo la actividad No. 6 del Procedimiento Auditorías Internas V9, vigente al momento en el que se ejecutaron las auditorías internas.</p> <p><b>Respuesta proceso:</b></p> <p>De manera atenta, se solicita unir esta No Conformidad con la primera, ya que tienen relación con la falta de inclusión de registros de acuerdo con el procedimiento.</p> <p><b>Valoración de la respuesta:</b></p> <p>El proceso acepta la No Conformidad por lo tanto se mantiene y se unifica con la No Conformidad No. 1 así:</p> <p>“Los expedientes de las auditorías realizadas a los procesos de Gestión del</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO          CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 6 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
	<p>Talento Humano, Control Interno Disciplinario y Gestión Documental, no cuentan con la totalidad de los registros descritos en el Procedimiento Auditorías Internas V9. En el mismo sentido se evidenció que en las auditorías de los procesos Gestión del Talento Humano y Control Interno Disciplinario el formato “Carta de Representación” fue presentado de forma extemporánea, superando los 50 días posteriores al inicio de la reunión. Así mismo para el caso de la auditoría del proceso de Gestión del Talento Humano, la carta que se encuentra en el expediente de ORFEO no corresponde al formato establecido y vigente. Finalmente, en el expediente de ORFEO de la auditoría al proceso de Gestión Documental, no se evidencia el formato “Carta de Representación”. Lo anterior incumpliendo la actividad No. 6 del Procedimiento Auditorías Internas V9, vigente al momento en el que se ejecutaron las auditorías internas.”</p>

### Detalle de hallazgos

El 28 de septiembre de 2022 se dio apertura a la auditoría interna del proceso de Seguimiento y Evaluación presentando el objetivo, alcance y criterios de auditoría, así como el cronograma de ejecución de la auditoría.

#### ✓ **Comité Coordinador de Control Interno**

El funcionamiento del Comité se encuentra regulado a través de la Resolución 471 del 31 de agosto de 2022, la cual derogó las Resoluciones 0193 de 2018 y 0448 de 2019. Teniendo en cuenta la fecha de vigencia de la actual resolución y el alcance de la auditoría, se revisaron los tres actos administrativos con el fin de determinar el cumplimiento y aplicabilidad de las funciones descritas.

Para la vigencia 2021 se llevaron a cabo ocho (8) sesiones del Comité cumpliendo con el número de sesiones mínimas establecidas en el artículo 7 de la Resolución 0193 de 2018 en las cuales participaron los integrantes del Comité garantizando el quorum requerido. No obstante, con respecto a la conformación del comité, en todas las resoluciones se menciona “El/la representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno de la Entidad” sin embargo no hay claridad frente a quien desempeña este rol en la entidad puesto que no se encuentra ningún acto administrativo al respecto y esta falta de claridad puede afectar el quorum del Comité.

Con respecto a las funciones asignadas al comité se evidenció a partir de las actas de las sesiones efectuadas, que en esta instancia se presentó y aprobó el Plan Anual de Auditorías con sus respectivas modificaciones; se presentó el estado de cumplimiento del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 7 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

mencionado plan y los resultados de los seguimientos y evaluaciones realizadas por la Asesoría de Control Interno a los diferentes procesos revisados.

✓ **Plan Anual de Auditoria**

✓ Vigencia 2021

El Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2021 fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno en sesión realizada el día 19 de enero de 2021, según consta en el punto 5 del acta No. 01.

En la mencionada sesión se informa a los asistentes al Comité que se adelantó un proceso de priorización de las unidades auditables, utilizando la herramienta dispuesta para tal fin, aspecto que fue constatado por el equipo auditor, al examinar la matriz de priorización suministrada por el proceso y en la cual se puede evidenciar la selección de siete (7) procesos cuya ponderación fue superior al 70% en el total de criterios evaluados. No obstante, en el Acta se precisa que:

*“Se aprueba el Plan Anual de Auditoria, excluyendo las siguientes auditorías y seguimientos por falta de personal para atenderlas:*

- *Fortalecimiento del SIG*
- *Gestión Documental”*

Posteriormente se presentaron cuatro (4) modificaciones al Plan Anual de Auditorias que fueron aprobadas en las sesiones del Comité Coordinador de Control Interno de acuerdo con la siguiente relación:

- Acta 02 del 25 de febrero de 2021
- Acta 03 del 28 de abril de 2021
- Acta 06 del 12 de noviembre de 2021
- Acta 07 del 22 de diciembre de 2021

Es de anotar que las modificaciones aprobadas obedecieron en su mayoría a ajustes de tiempo en la ejecución de las actividades planteadas. Solamente mediante el Acta 07 se aprobó la eliminación de una (1) actividad dentro del Plan Anual de Auditorias correspondiente a la auditoria al proceso de Seguimiento y Evaluación argumentando que *“La eliminación de esta auditoria se debe a que no se cuenta con el personal disponible para su desarrollo, ya que la misma es generada por la Oficina Asesora de Planeación”*. Es importante mencionar que la actividad eliminada tenía como fecha de inicio el 01 de octubre de 2021, sin embargo, su eliminación se realizó a ocho (8) días de su finalización, situación que puede denotar debilidad en la planeación de las actividades.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 8 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

No obstante, en la sesión del Comité Coordinador de Control Interno realizada el 29 de diciembre de 2021 se presenta el resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2021, informando que el plan "(...) se cumplió en un 113% del total programado."

✓ Vigencia 2022

Con respecto a la vigencia 2022, el Plan Anual de Auditorías fue presentado y aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno en la sesión efectuada el día 31 de enero de 2022, de acuerdo con lo contenido en el Acta No. 1. Es importante precisar que en la mencionada acta se indica que la priorización de las auditorías se realizó a partir del Mapa de Aseguramiento y que fue presentada a los miembros del comité en la sesión del 29 de diciembre de 2021. El referido mapa de aseguramiento fue aprobado el 22 de diciembre de 2021 sin embargo el proceso aportó como evidencia la Matriz de Priorización en el archivo denominado CAJA DE HERRAMIENTAS PAA 2022, el cual no da cuenta clara de las unidades auditables definidas para la vigencia.

A la fecha de corte de la presente auditoría, el Plan Anual de Auditorías ha presentado cuatro (4) modificaciones que fueron aprobadas en las reuniones del Comité Coordinador de Control Interno de acuerdo con la siguiente relación:

- Acta No. 2 del 28 de febrero de 2022
- Acta No. 3 del 29 de abril de 2022
- Acta No. 4 del 15 de julio de 2022
- Acta No. 5 del 30 de agosto de 2022


En su mayoría, las modificaciones obedecen a ajustes en las fechas previstas para las actividades definidas, con excepción de la última modificación que consistió en la inclusión de una (1) auditoría "a solicitud del líder del Sistema".

Frente al cumplimiento del Plan con corte a junio 30 de 2022, el proceso presentó un cumplimiento del 100% del total programado, datos que fueron presentados en la sesión del Comité de Coordinación de Control Interno que se llevó a cabo el 15 de julio de 2022.

✓ Publicación de los informes en la página web institucional

En el marco de la presente auditoría se revisó el esquema de publicación del Instituto, para verificar la responsabilidad de la Asesoría de Control Interno evidenciando que se registra en los numerales 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría, 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno y 9.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como responsable de la producción de información y responsable de la custodia de la información.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 9 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	



En este sentido, se verificaron los informes definidos en el Plan Anual de Auditoria de las vigencias 2021 y 2022 que deben estar publicados en la página web, revisando la coherencia con respecto al esquema de publicación vigente.

- Seguimiento a riesgos de corrupción y gestión. Se evidenció la publicación de tres informes de seguimiento de la vigencia 2021 publicados en el ítem “Seguimiento Planes Anticorrupción Oficina de Control Interno” del numeral 9.1 Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, en donde se encontró el Informe de seguimiento a riesgos y el Anexo de Seguimiento Matriz de riesgos de gestión y corrupción. De igual manera se evidenció la publicación de los informes correspondientes a la vigencia 2022 no obstante para estos reportes, se encontró duplicidad en su publicación, por cuanto se encontraron publicados en el numeral 4.8 Informes de la oficina de control interno y en el numeral 9.1 Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Informes de auditoría. Se evidenció la publicación de los cuatro informes de auditoría de la vigencia 2021 y de dos para la vigencia 2022, así:



AUDITORIA	FECHA DEL INFORME	FECHA DE PUBLICACIÓN
Proceso Protección e Intervención del Patrimonio (Trámites y OPA's)	30/07/2021	30/07/2021
Proceso Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio (Trámites y OPA's)	30/07/2021	30/07/2021
Gestión Talento Humano (liquidación nómina y cumplimiento SST)	17/12/2021	28/12/2021
Control Interno Disciplinario	19/11/2021	28/12/2021
Auditoría Proceso Gestión Documental (Incluyendo activos de información)	30/06/2022	12/07/2022
Auditoría Proceso Fortalecimiento del SIG	28/06/2022	12/07/2022

Como se aprecia en el cuadro anterior, la publicación del informe de auditoría del Proceso de Control Interno Disciplinario fue la más extensa con respecto a la fecha de emisión del informe, teniendo en cuenta que transcurrieron alrededor de 39 días entre la generación del informe de auditoría y su publicación en la página web.

- Informe de Evaluación a la Gestión Anual por Dependencias. Se encuentra publicado en el numeral 4.8 en el ítem denominado Evaluación Anual por Dependencias.
- Informe y Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Los informes correspondientes a la vigencia 2021 y 2022 se encuentran publicados en el numeral 9.1 Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano en los ítems correspondientes a cada vigencia – Seguimiento Plan Anticorrupción Oficina de Control Interno.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 10 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

- Informe semestral de quejas, sugerencias y reclamos. Se encuentran publicados en el numeral 4.8 Informes de Control Interno en el ítem Informe Seguimiento PQRS. Es de anotar que el Informe de Seguimiento correspondiente al II Semestre del 2021 fue emitido el 31 de marzo de 2022 y su publicación en página web fue el 26 de abril de 2022.
- Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto. El informe correspondiente al primer trimestre del 2021 se emitió el 11 de junio de 2021 y fue publicado en la página web el 30 de julio de 2021. El informe correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021 se emitió el 3 de septiembre y su publicación se realizó el 8 de septiembre, el informe del tercer trimestre del 2021 fue emitido el 10 de diciembre de 2021 y su publicación se realizó el 28 de diciembre, finalmente el informe correspondiente al cuarto trimestre fue emitido el 11 de marzo de 2022 y su publicación fue realizada el 26 de abril de 2022. En cuanto a los informes correspondientes a la vigencia 2022, se emitió el primer informe con corte al primer trimestre el 10 de junio de 2022 y su publicación fue realizada el 12 de julio de 2022 y el informe correspondiente al segundo trimestre fue emitido el 9 de septiembre y su publicación en página web fue el 30 de septiembre de 2022.
- Seguimiento Ley de Transparencia y de Acceso a la Información. El primer informe de la vigencia 2021 correspondiente al primer cuatrimestre fue emitido el 14 de mayo de 2021 y publicado en la página web, sin embargo, no es posible evidenciar la fecha de publicación. Con respecto al segundo cuatrimestre del 2021, el informe fue emitido el 14 de septiembre de 2021 y publicado el mismo 14 de septiembre. El informe del tercer cuatrimestre fue emitido el 18 de febrero de 2022 y publicado el 28 de febrero de 2022. Para la vigencia 2022, el informe correspondiente al primer cuatrimestre fue emitido el 31 de mayo y publicado el 12 de julio de 2022. Finalmente, el informe con corte al segundo cuatrimestre fue emitido el 30 de septiembre y publicado en la misma fecha.
- Informe de Gestión Control Interno. El informe correspondiente a la vigencia 2021 fue emitido el 28 de diciembre de 2021 y publicado en la página web el mismo 28 de diciembre. Teniendo en cuenta que este informe tiene una periodicidad de presentación anual, para el 2022 aún no se ha generado el informe.
- Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable. El informe correspondiente a la vigencia 2021 fue emitido el 28 de diciembre de 2021 y publicado en la página web en la misma fecha. Posteriormente se emite el informe definitivo de la vigencia 2021 el 28 de febrero de 2022, siendo publicado en la página web el mismo día.
- Informe Pormenorizado de Control Interno. El informe correspondiente al primer semestre del 2021 fue emitido el 29 de julio de 2021 y publicado en la página web el 30 de julio. El informe del segundo semestre fue emitido el 28 de diciembre y publicado mismo día. Con respecto a la vigencia 2022, el informe con corte al primer semestre fue emitido el 22 de julio y publicado el mismo 22 de julio.
- Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO  CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 11 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Anual de Inversión a cargo de la Entidad. El informe correspondiente al primer semestre del 2021 fue emitido el 31 de agosto de 2021 y publicado en la página web el 8 de septiembre de 2021. Con respecto al segundo semestre, el informe fue emitido el 18 de febrero de 2022 y publicado el 28 de febrero de 2022. Para la vigencia 2022, el informe del primer semestre fue emitido el 19 de agosto y publicado el 31 de agosto.



- Informe Derechos de Autor software. El informe correspondiente a la vigencia 2021 fue emitido el 18 de marzo de 2022 y publicado en la página web el 26 de abril de 2022.
- Informe Directiva 03 de 2013. De acuerdo con el reporte de avance del Plan Anual de Auditoría 2021, *“Se elaboró y presentó el informe de seguimiento a Directiva 03 de 2013 con corte a 30 de abril de 2021, el cual se socializó mediante correo electrónico dentro de los términos establecidos, no obstante, por error no se generó el oficio de remisión definitiva, por lo cual se generó de manera extemporánea con radicado 20211200095983 el 10/06/2021, de igual manera, en esta misma fecha se reportó a la Dirección de Asuntos Disciplinarios”*. Este informe fue publicado en la página web el 30 de julio de 2021. El informe con corte a 31 de octubre de 2021 fue emitido el 12 de noviembre y publicado el 17 de noviembre. Para el año 2022, entra en aplicación la Directiva 008 de 2021 la cual establece que el informe debe remitirse el último día hábil del mes de febrero de cada año con corte al 31 de diciembre del año anterior, sin embargo, se estableció un periodo de transición para el nuevo reporte. De esta forma, se emitió el informe de la vigencia 2021 el 15 de marzo de 2022 y su publicación fue realizada el 26 de abril de 2022.
- Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG). El informe de la vigencia 2021 fue emitido el 22 de marzo de 2022 y publicado el 26 de abril del 2022.
- Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación. El informe del periodo octubre 2020 y marzo 2021 fue emitido el 30 de abril de 2021. El informe se encuentra publicado en la página web pero no se registra su fecha de publicación. El informe correspondiente al periodo de abril a septiembre de 2021 fue emitido el 29 de octubre de 2021 y publicado en la página web el 17 de noviembre de 2021. El informe con corte a marzo de 2022 fue emitido el 19 de mayo de 2022 y publicado el 12 de julio de 2022. Es de anotar que este informe se encuentra publicado en la página web en el numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno, en el ítem “Otros Informes”, en el cual se encuentran también publicados los informes correspondientes al seguimiento a la contratación y otros informes de las vigencias 2020 y anteriores sin que medie alguna identificación adicional al título del informe, lo que hace confusa su ubicación.
- Reporte Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2020 (CB-402SA). El seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2020 fue emitido el 12 de febrero de 2021 y publicado en la página

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 12 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

web sin que se registre la fecha de publicación. El seguimiento con corte al 3 de diciembre del 2021 fue emitido el 14 de febrero de 2022 y publicado en la página web el 28 de febrero de 2022.

- Informe y Seguimiento a Planes de Mejoramiento institucional y por procesos. El seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del 2021 fue emitido el 16 de julio de 2021 y publicado en la página web el 30 de julio de 2021. El informe correspondiente al segundo cuatrimestre del 2021 fue emitido el 12 de noviembre de 2021 y publicado en la página web el 17 de noviembre de 2021. Con respecto al tercer cuatrimestre del 2021, el informe fue emitido el 31 de marzo de 2022 y publicado el 26 de abril de 2022. Finalmente, el informe del primer cuatrimestre del 2022 fue emitido el 15 de julio y publicado el 18 de julio de 2022.
- Informe sobre detrimentos patrimoniales. El informe correspondiente a la vigencia 2021 fue emitido el 14 de febrero de 2022 y publicado en la página web el 28 de febrero de 2022.
- Seguimiento audiencia pública de Rendición de Cuentas. El informe de la rendición de cuentas de la vigencia 2021 fue emitido el 28 de diciembre de 2021 y publicado en la página web el mismo 28 de diciembre. Es de anotar que este informe se encuentra ubicado en el numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría, en el ítem “Informes de evaluación del proceso de rendición de cuentas de la oficina de control interno”, sin embargo, no hay claridad de esta ubicación lo que dificulta el acceso para consulta del informe. Para la vigencia 2022, a la fecha del presente informe no se ha realizado el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, razón por la cual aún no se cuenta con el informe respectivo.
- Seguimiento a la contratación. Para la vigencia 2021 se programaron 4 informes de seguimiento los cuales fueron emitidos y publicados así: Informe de seguimiento al cuarto trimestre del 2020 que fue emitido el 12 de marzo de 2021 y publicado en la página web pero no registra fecha de publicación. El informe correspondiente al primer trimestre del 2021 fue emitido el 11 de junio y publicado en la página web el 30 de julio de 2021. El segundo informe correspondiente al segundo trimestre del 2021 fue emitido el 3 de septiembre y publicado el 8 de septiembre. El informe del tercer trimestre del 2021 fue emitido el 10 de diciembre de 2021 y publicado el 28 de diciembre. Para la vigencia 2022, el seguimiento se tiene programado para los meses de noviembre y diciembre, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías.

Como se puede apreciar los informes generados por parte de la Asesoría de Control Interno han sido emitidos de acuerdo con la periodicidad dictada por las normas vigentes, sin embargo, en la mayoría de los informes, el tiempo transcurrido entre la emisión del informe definitivo y su publicación en la página web puede variar considerablemente sin que se cuente con un criterio estandarizado para asegurar la consulta oportuna de estos informes por parte de la ciudadanía y/o partes interesadas, teniendo en cuenta además que no existe ningún otro medio para la publicación de los informes tanto a nivel interno como externo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 13 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

## ✓ Ejecución de las Auditorias

### ✓ Auditoría al proceso de Gestión del Talento Humano

La auditoría para este proceso fue aprobada e incluida en el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2021 mediante Acta 01 del 19 de enero de 2021 del Comité Coordinador de Control Interno.



La auditoría inicia el 2 de agosto de 2021, con la reunión de apertura, la presentación del plan de auditoría y la solicitud de información. En el expediente de ORFEO se encuentran los siguientes documentos:

- Plan de Auditoria al proceso de Gestión del Talento Humano
- Solicitud de Información
- Respuesta a la solicitud de información
- Alcance Carta de Representación
- Plan de Auditoría al proceso de Gestión del Talento Humano versión 2
- Respuesta al Informe Preliminar de la Auditoria
- Informe Final de Auditoria

Es de anotar que, en relación a la Carta de Representación, ésta se encuentra en un formato diferente al oficialmente establecido, asimismo, aunque está firmado digitalmente por el líder del proceso, la firma electrónica es del profesional especializado de talento humano. De igual manera, la fecha de radicación y firma electrónica es del 27 de septiembre de 2021, es decir que se radicó con una posterioridad a 56 días con respecto al inicio de la auditoría, aspecto contrario a lo indicado en el procedimiento vigente para la fecha de la ejecución de la auditoría, en el cual se establece que durante la reunión de apertura se debe solicitar al responsable del proceso o actividad diligenciar el formato carta de representación siendo el registro de esta actividad el mencionado formato.

Adicionalmente a los documentos anteriormente relacionados, en el expediente de ORFEO correspondiente a la auditoría del proceso de Gestión del Talento Humano, se encontraron los siguientes documentos que claramente no hacen parte del expediente:

- Certificado de cumplimiento de actividades del 01 al 31 de mayo de 2022
- Certificado de cumplimiento de actividades del 01 al 30 de junio de 2022

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE          Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: <b>07-12-2022</b> Pág. 14 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

DETALLES EXPEDIENTE - Google Chrome

orfeo.idpc.gov.co/orfeoogp/expediente/detalles\_exp.php?&ikrd=MONICA.FERNANDEZ&codusuario=20&dependencia=230&carpeAnt=&verrad=&ls\_Listado=VerListado&fechah=2022-11-28&mostrar\_o...

Expediente: **202112009000200004E**  
 Auditoría Proceso Gestión del Talento Humano  
 Auditorías Internas - 2021

Expediente creado por: EDGAR ANDRES MONCADA RUBIO

Radicado	Fecha	Radiciación	Tipo Documento	Asunto
20223040038571	01-08-2022 10:30		Comunicación Interna de confirmación de entrega del Informe	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022.
20223040038551	01-08-2022 10:28		Comunicación Interna de confirmación de entrega del Informe	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022.
20211200190503	17-12-2021 16:57		Informe	Informe Final Auditoría Proceso Gestión del Talento Humano
20215200185923	13-12-2021 19:24		Comunicación oficial interna entregando información	Respuesta a radicado No. 20211200118153, informe preliminar auditoría al proceso Gestión del Talento Humano.
20211200168843	16-11-2021 17:04		Comunicación oficial interna enviando Plan de Auditoría	Plan de Auditoría al proceso Gestión del Talento Humano versión 2
20215200140663	27-09-2021 14:01		Comunicación apertura auditoría	Alcance Carta de Representación "Respuesta a radicado No. 20211200118153, solicitud de información auditoría al proceso Gestión del Talento Humano."
20215200122533	10-08-2021 16:47		Comunicación oficial interna entregando información	Respuesta a radicado No. 20211200118153, solicitud de información auditoría al proceso Gestión del Talento Humano.
20211200118153	02-08-2021 16:27		Comunicación oficial interna solicitando información	Solicitud de información auditoría al proceso Gestión del Talento Humano.
20211200116333	30-07-2021 16:54		Comunicación oficial interna enviando Plan de Auditoría	Plan de Auditoría al proceso Gestión del Talento Humano

Cerrar

No obstante, al revisar los registros descritos en el procedimiento vigente al momento de efectuarse la auditoría no se encontraron los siguientes registros tanto en ORFEO como en la carpeta de DRIVE compartida con los soportes de la auditoría realizada al proceso de Gestión del Talento Humano:


- Declaración de Conflicto de Interés
- Compromiso Ético
- Formato de encuesta de percepción de auditores
- Certificación horas auditor interno
- Acta de reunión de retroalimentación auditores

Es de anotar que los documentos Declaración de Conflicto de Interés y Compromiso Ético fueron diligenciados e incluidos en un expediente diferente al de la auditoría interna y por una única vez.

La auditoría fue liderada y ejecutada por el auditor Raúl Salas Cassiani, quien se encontraba vinculado con el IDPC mediante Contrato de Prestación de Servicios 019 de 2021 contrato que fue cedido el 1 de junio de 2021, cuyo perfil y experiencia se ajusta al tipo y proceso de auditoría, sin embargo, no existe evidencia frente al criterio utilizado para su designación.

En cuanto al Informe Final de auditoría en su estructura se contemplan los aspectos más relevantes que deben ser tenidos en cuenta a la hora de ejecutar un proceso de auditoría de acuerdo con lo descrito en la *Guía de Auditoría de Interna basada en riesgos para entidades públicas*, incluyendo la redacción de los hallazgos que contienen los criterios, la evidencia y la situación presentada.

✓ Auditoría proceso Control Interno Disciplinario

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 15 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

La apertura de la auditoría se realizó el 2 de agosto de 2021, quedando como evidencia la respectiva acta de la reunión, que se llevó a cabo entre los responsables del proceso de Control Interno Disciplinario y la Asesoría de Control Interno.

En el expediente de ORFEO correspondiente a la auditoría, se encuentran contenidos los siguientes documentos:



- Plan de Auditoría Proceso de Control Interno Disciplinario
- Solicitud Información Auditoría Proceso Disciplinario
- Su solicitud de información con radicado 20211200117413, Auditoria Proceso Control Disciplinario Interno (respuesta a la solicitud de información)
- Solicitud de Información Proceso Disciplinario
- Su solicitud de información, radicado No. 20211200126623 del 26 de agosto de 2021
- Solicitud Información Cobro Multas
- Carta de presentación Auditoria Proceso de Control Disciplinario Interno
- Reiteración comunicación 20211200140313 del 23 de septiembre de 2021
- Insistencia respuesta a solicitudes realizadas a la Oficina Asesora Jurídica
- Respuesta Radicado 20211200140313 Solicitud Información Cobro Multas
- Informe Final Auditoría Proceso Control Interno Disciplinario

Es de anotar que la reunión de apertura fue realizada el 2 de agosto de 2021 mientras que la Carta de Representación tiene fecha del 23 de septiembre de 2021, es decir que la carta fue firmada alrededor de 52 días posterior al inicio de la auditoría, aspecto contrario a lo indicado en el procedimiento vigente para la fecha de la ejecución de la auditoría, en el cual se establece que durante la reunión de apertura se debe solicitar al responsable del proceso o actividad diligenciar el formato carta de representación siendo el registro de esta actividad el mencionado formato.

Así mismo, no se evidencian los siguientes registros que son descritos en el procedimiento de Auditoría Internas, vigente para el momento en el que se adelantó la auditoría al proceso de Control Interno Disciplinario:

- Declaración de Conflicto de Interés
- Compromiso Ético
- Formato de encuesta de percepción de auditores
- Certificación horas auditor interno
- Acta de reunión de retroalimentación auditores

La auditoría fue realizada por Liliana María Calle vinculada al IDPC mediante contrato de prestación de servicios 029 de 2021 cuyo perfil y experiencia se ajusta al tipo y proceso de auditoría, sin embargo, no existe evidencia frente al criterio utilizado para su designación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 16 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

En relación con el informe final se evidencia que cuenta con los criterios definidos en la *Guía de Auditoría de Interna basada en riesgos para entidades públicas* que incluyen entre otros, el objetivo de la auditoría, alcance, criterios, resumen ejecutivo y hallazgos. Dentro de los hallazgos, los correspondiente a las No Conformidades cuentan en su redacción con la descripción del criterio vulnerado, la situación y las evidencias que sustentan la no conformidad.

✓ Auditoria proceso Gestión Documental

La reunión de apertura de la auditoría se realizó el 4 de marzo de 2022, evidenciada mediante Acta No. 1 la cual es suscrita por el líder del proceso y la Asesora de Control Interno, y en donde se indica que se realizó la presentación del Plan de Auditoría previamente enviado, así como la solicitud de información.

En el expediente de ORFEO correspondiente a la auditoría, se encuentran contenidos los siguientes documentos:

- Plan de Auditoría proceso Gestión Documental
- Solicitud Información Auditoria proceso Gestión Documental
- Respuesta Radicado 20221200053263 - Solicitud Información Auditoria proceso Gestión Documental
- Informe final auditoria Proceso Gestión Documental

De acuerdo con la relación anterior, no se evidencia la Carta de Representación firmada por parte del líder del proceso, así como los siguientes documentos, que de acuerdo con el procedimiento de Auditorías Internas versión 09 vigente para la fecha de ejecución de la auditoría, hacen parte de los registros:

- Declaración de Conflicto de Interés
- Compromiso Ético
- Formato de encuesta de percepción de auditores
- Certificación horas auditor interno
- Acta de reunión de retroalimentación auditores

La auditoría fue ejecutada por Eleana Marcela Páez como auditora líder y Edith Janneth Abella Sánchez como equipo auditor quienes se encuentran vinculadas a la entidad así:

- Eleana Marcela Páez – Asesora de Control Interno
- Edith Janneth Abella Sánchez – Contrato de prestación de servicios 132 de 2022

De acuerdo con el perfil profesional y la experiencia laboral de las auditoras se evidencia que se ajusta a os requerimientos propios para el desarrollo de la auditoría.



	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 17 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

En relación con el Informe Final de la auditoría adelantada al proceso, se evidencia que el mismo contiene la descripción del objetivo de la auditoría, el alcance, criterios de auditoría, pruebas realizadas, así como el resumen ejecutivo del proceso adelantado. Dentro del desarrollo del informe, se realiza una descripción detallada de las pruebas realizadas y los resultados obtenidos. En cuanto a los hallazgos se hace una descripción de las fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones y no conformidades o incumplimientos. Frente a este último aspecto es importante mencionar, que si bien es cierto se referencia el requisito presuntamente incumplido, en algunos casos no es puntual ni claro este requisito, como en la no conformidad No. 2 que indica el presunto incumplimiento del MIPG 3ra Dimensión - Gestión con Valores para resultados, pero no queda claro de forma específica cuál es el requisito vulnerado.

## CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

Se evidencia una clara delimitación de los roles de la Asesoría de Control Interno que facilita la aplicación de controles y la implementación del esquema de líneas de defensa al interior del Instituto.

Se evidencia que el proceso realizó una revisión y actualización de la documentación que hace parte del proceso incluyendo el acto administrativo que reglamenta el funcionamiento del Comité Coordinador de Control Interno, sin embargo, se mantienen algunas debilidades con respecto a las versiones anteriores, que deben evaluarse y ajustarse.

Los procesos institucionales desconocen la importancia y fundamentos de la Carta de Representación como documento que asegura la oportunidad y confiabilidad de la información suministrada en el ejercicio de auditoría.

## RECOMENDACIONES

Revisar la pertinencia de mantener en el Acto Administrativo de conformación del Comité Institucional de Control Interno el Rol del Responsable de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, teniendo en cuenta la realidad institucional y las normas vigentes en la materia.

Estandarizar los tiempos de publicación de los informes emitidos por parte de la Asesoría de Control Interno, de tal forma que se asegure la oportunidad en la consulta de la información tanto a la ciudadanía como a las partes interesadas y demás usuarios.

Revisar la pertinencia de algunos registros descritos en el procedimiento para asegurar su aplicación en los términos definidos.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20222300168873</b> Fecha: 07-12-2022 Pág. 18 de 18
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	

Evaluar la pertinencia de suscribir un Compromiso Ético y Declaración de Conflicto de Interés por cada auditoría desarrollada como parte del expediente respectivo, teniendo en cuenta que el proceso de auditoría es independiente para cada caso y consta de un objetivo y alcances diferentes que pueden conllevar a cambios particulares con respecto a la situación inicial considerada a la hora de la suscripción iniciales de los mencionados documentos.

**Documento 20222300168873 firmado electrónicamente por:**

**MONICA FERNANDEZ QUINTERO**, Profesional Especializado, Sistema Integrado de Gestión, Fecha firma: 07-12-2022 11:24:29



bec443dda1f9b4945818594cd4011ae739c94ff2c356e48b9b6b85372f9e8069